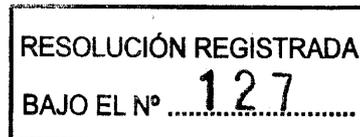




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 09 JUN 2014

VISTO: El expediente Letra TCP – PR N° 231/2013, caratulado:
S/FERIA ANUAL 2013 y Nota Interna N° 943/2014 Letra: TCP - AOP ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 042/2014, se autorizó al agente C.P. Diego Luis VERNET, Legajo N° 103, a usufructuar la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, desde el 21/04/2014 hasta el 09/05/2014, ambas fechas inclusive.

Que a través de la Nota Interna N° 697/2014 Letra: TCP – S.C. de fecha 29 de abril de 2014 el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge ESPECHE, solicita al Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI, por encontrarse ausente el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, la suspensión de la Licencia Anual Ordinaria del Auditor Fiscal C.P. Diego Luis VERNET, a partir del 05 de mayo del corriente año, por razones de servicio, atento que se encuentran en ejecución el Informe del análisis de la Cuenta de Ejercicio 2013 y la Auditoría de Establecimientos Escolares de la Provincia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 08/2014, contando con la autorización correspondiente.

Que según Nota Interna N° 943/2014 Letra: TCP – AOP de fecha 29 de mayo de 2014 el agente C.P. Diego Luis VERNET, Legajo N° 103, solicita autorización para usufructuar los días pendientes de Licencia Anual Ordinaria 2013 a partir del 09/06/2014 al 13/06/2014, ambas fechas inclusive.

Que han tomado intervención el Sr. Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge ESPECHE y el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, autorizando lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar al agente Diego Luis VERNET el usufructo de los días pendientes correspondientes a la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013 en la fecha solicitada.

Que conforme surge de los términos de la Resolución Plenaria N° 88/2014, el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Hugo Sebastián PANI se encuentra usufructuando su licencia anual, por lo que no suscribe la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° y 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 39° del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y lo establecido por medio de la Resolución Plenaria N° 226/2013.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de los días pendientes correspondientes a la 2° fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2013, al agente Diego Luis VERNET, Legajo N° 103, a partir del día 09/06/2014 y hasta el día 13/06/2014, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 127 /2014.

TCP
Confeccionó E.B.
Controló CG
Corrigió MG

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia